

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1521

COMISIONES DE FINANZAS Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 17 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2000

SUMARIO: **Tarjeta** Mercosur. Adopción de medidas para puesta en funcionamiento de la misma y otras cuestiones conexas. **Neme Scheij y Balián.** (5.549-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Finanzas y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Neme-Scheij y Balián, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para poner en funcionamiento la tarjeta de crédito Mercosur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte los mecanismos necesarios a los fines de que inicie, a través de las entidades financieras oficiales, los estudios para la puesta en funcionamiento de la tarjeta Mercosur.

Asimismo deberá tomar contacto con cada uno de los países que conforman el bloque y sus respectivos bancos oficiales para que se analice la puesta en funcionamiento y la operatividad de esta herramienta de crédito, juntamente con aquellos países que son asociados a él.

El objetivo de la tarjeta es que funcione como tarjeta de financiación de las actividades productivas no sólo dentro del ámbito del Mercosur sino también con proyección hacia terceros mercados.

Sala de las comisiones, 14 de noviembre de 2000.

Víctor Peláez. – Alfredo Neme-Scheij. – Ricardo H. Vázquez. – Mirian Curletti de Wajsfeld. – Alejandro Peyrou. – Teresa Foglia. – Carlos Raimundi. – Alfredo N. Atanasof. – Jorge Baldrich. – Alberto Briozzo. – Jorge Busti. – Enrique Cardesa. – Julio C. Conca. – Guillermo Corfield. – Víctor Fayad. – Rodolfo Frigeri. – Gustavo Galland. – Edgardo Grosso. – Carlos Iparraguirre. – José Lanza. – Beatriz Leyba de Martí. – Roberto Lix Klett. – Eduardo Macaluse. – Marta Palou. – Carlos Snopek. – Jorge Solmoirago. – Marcelo Stubrin. – Luis Trejo. – Ricardo Vago.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Finanzas y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Neme-Scheij y Balián, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para poner en funcionamiento la tarjeta de crédito Mercosur; y, conviene en que las razones expuestas en los fundamentos que lo acompañan expresan el motivo del presente dictamen, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Víctor Peláez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La integración económica y social de las naciones parece ser un signo distintivo y significativo del desarrollo actual de los pueblos.

Ante el fenómeno de la globalización, no podemos estar ausentes frente a los cambios vertiginosos que se producen en todas las economías.

Una manera de avanzar y contribuir con este proceso de integración que nos toca protagonizar es dotarlo de un instrumento que se utilice como catalizador de negocios.

Es por ello que a partir de esta concepción surge la idea de la implementación de la tarjeta Mercosur, la cual responde principalmente a los fines de que se utilice como una tarjeta de financiamiento, en un primer momento, para las pymes, a los fines de que dentro del ámbito del Mercosur puedan contar con un instrumento que tenga "mayor celeridad" que la ya conocida carta de crédito, donde el trámite es mucho más lento y engorroso para que a la hora de realizar negocios, dentro de los países que conforman el bloque estén dotadas de una herramienta que les brinde mayor rapidez con beneficios que podrían articularse dentro de este marco, traducidos en créditos de fácil acceso y generar así una reactivación intra-Mercosur que permita un mejoramiento paulatino de la economía para que la misma no se agote aquí, sino que nos permita salir a la búsqueda de terceros mercados.

Todo ello con el objetivo de que al momento de competir, la realidad nos encuentre mejor posicionados en cuanto a competitividad y crecimiento de nuestras economías regionales.

La aspiración de esta tarjeta Mercosur es poder hacerse extensiva en un futuro, no muy lejano, a todos los ciudadanos de los países miembros, con todos los beneficios de una tarjeta de crédito para la compra de distintos bienes y servicios, pero también para el acceso a créditos para el turismo contando además con asistencia general en casos de emergencias y catástrofes (médico-jurídico-etcétera), entre otras ventajas, beneficios de los que generalmente carecen las tarjetas de crédito comunes.

Este sería un instrumento de efectiva contribución no sólo a la integración sino a la efectiva reactivación económica.

No desconocemos que el avance real y más significativo lo constituiría un documento que permita la libre circulación de personas dentro del bloque, pero nos parece bastante complejo pensar en este momento en la concreción de este proyecto cuando hay cuestiones de mayor envergadura que solucionar de manera prioritaria.

Esta es una consecuencia lógica y además necesaria que complementa todos los procesos de integración que van de manera gradual.

Como referente tenemos a la Unión Europea, en donde cada uno de los habitantes de los respectivos Estados que la conforman tienen una credencial que acredita a la persona como miembro de la comunidad y le permite circular por cualquiera de los países miembros.

Es cierto que éste es un proceso que debe ser paulatino, un camino a recorrer por el que ya transitamos, pero debemos ir tomando conciencia de la importancia de tal emprendimiento e ir pensando en las posibilidades concretas de implementación de este sistema, el cual no sólo es significativo para nosotros sino también para todos los países miembros.

Por lo pronto debemos preocuparnos por colaborar de alguna manera con nuestras pymes, facilitando la concreción de nuevos negocios con un instrumento que se los facilite, un arma contundente y ágil no sólo al momento de negociar sino también al de tomar decisiones para no quedar afuera del vertiginoso mundo competitivo.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto afirmativo la iniciativa en tratamiento.

Alfredo Neme-Scheij. – Alejandro Balián.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte los mecanismos necesarios a los fines de que inicie, a través de las entidades financieras oficiales, los estudios para la puesta en funcionamiento de la tarjeta Mercosur.

Asimismo deberá tomar contacto con cada uno de los países que conforman el bloque y sus respectivos bancos oficiales para que se analice la puesta en funcionamiento y la operatividad de esta herramienta de crédito, juntamente con aquellos países que son asociados a él.

El objetivo de la tarjeta es que funcione como tarjeta de financiación de las actividades productivas no sólo dentro del ámbito del Mercosur sino también con proyección hacia terceros mercados.

Alfredo Neme-Scheij. – Alejandro Balián.